

Actividad Económica

Concepto

Son aquellos actos económicos desarrollados por el hombre en forma consecutiva y sistemática. Entendiéndose por acto económico todo esfuerzo voluntario y racional realizado con la finalidad de obtener bienes escasos que se necesitan para satisfacer necesidades. Son ejemplos: la labor de un obrero de la construcción, el trabajo realizado por un abogado, la tarea llevada a cabo por un docente, entre otros.

La actividades económicas se agrupan en tres sectores:

- a) Sector Primario: Actividad realizada con recursos naturales o materias primas (agricultura, ganadería, minería, pesca, etc.)
- b) Sector Secundario: Transforma la materia prima convirtiéndola en productos elaborados o semielaborados (construcción, industria).
- c) Sector Terciario: Prestación de servicios o actividades (transporte, educación, sanidad, comercio, financieras, etc.).

Elementos de la Actividad Económica

- Factores Productivos: Todos aquellos insumos necesarios para la producción de bienes y servicios (la tierra, el trabajo, el capital) y la organización de los factores nombrados.
- Tecnología: Estudio de los diferentes medios, métodos y técnicas que pueden elegirse para el logro de la producción de un determinado bien o servicio.
- Especialización: Entendiéndose por tal la división del trabajo, que consiste en la partición de distintas actividades que en conjunto logran la producción de un determinado bien o servicio.
- Intercambio: Relacionado con el costo de oportunidad, es decir la cantidad de bienes o servicios a lo que se deben renunciar para poder producir otros.

Los Factores Productivos

Los Factores Productivos son aquellos recursos necesarios para realizar cualquier proceso de producción.

Clasificación de los Factores Productivos

- a) **FACTOR NATURALEZA**: Esta formada por el conjunto de recursos primarios o materias primas que ésta brinda, necesarios para que toda empresa pueda comenzar con su ciclo de producción. Por ejemplo: la tierra para cultivo, la fauna y la flora, los cursos de agua, los yacimientos.
- b) **FACTOR TRABAJO**: Se entiende por trabajo toda actividad física o intelectual desarrollada por una persona que interviene en un proceso productivo.
El factor trabajo, representa la parte de población que desarrolla actividades de tipo productivas. La población es el conjunto de habilidades de un país, y esto no refleja sólo la cantidad sino también la calidad de los mismos. Entendiendo por calidad el nivel de educación que poseen los habitantes, factor imprescindible para acompañar los avances tecnológicos y científicos que logran el proceso de un país hacia su desarrollo.
 - **Población Activa**: Se entiende por tal aquellas personas que se encuentran en condiciones de desarrollar una actividad dentro de un proceso productivo, podría decirse que abarca a los habitantes de una Nación entre los 16 a 60 o 65 años de edad.
A su vez la población activa puede ser:
Ocupados: Aquella que se encuentra desarrollando actividades dentro de un proceso productivo. Podemos mencionar a los trabajadores tanto en relación de dependencia como los independientes o autónomos.
Desocupados: Aquella que se encuentra en condiciones de desarrollar actividades productivas, pero que momentáneamente no encuentra empleo alguno.
Subocupada: Aquella que se encuentra desarrollando actividades productivas por períodos inferiores a los normales (trabajos temporales o por contrato que una vez finalizados pierden la relación laboral). Son llamados activos marginales.
 - **Población Pasiva**: Se entiende por tal a aquellas personas que no reúnen las condiciones para ser consideradas población activa, solo realizan la actividad de consumo. Se encuentran dentro de esta clasificación los jubilados, pensionados, niños en edad escolar (hasta los 16 años), incapacitados para trabajar, amas de casa.

c) **FACTOR CAPITAL:** Se entiende por capital todos los medios de producción necesarios para desarrollar una actividad. Dichos medios activan a los factores naturaleza y capital.

El capital puede adoptar diferentes formas, algunas de ellas son:

- **Capital Físico:** Constituido por todos los bienes materiales necesarios para la producción de otro bien o servicio. Contablemente se denominan bienes de uso o de capital. Pueden ser fijos (aquellos que perduran en varios ciclos productivos, como ser: maquinarias, herramientas, instalaciones, edificios, muebles) o bien circulantes (aquellos que se utilizan en un solo proceso productivo y que en algunos casos forman parte del bien terminado, Ejemplo: herramientas o materiales descartables en una producción, mercaderías).
- **Capital Monetario o Financiero:** Constituido por los fondos o recursos con que cuenta un ente para la compra de capital físico. Puede ser propio de la empresa (formado por aportes de capital o las ganancias generadas por su actividad económica), o bien capital de terceros (obtenido a través de préstamos o créditos).
- **Capital Humano:** Es el conjunto de conocimientos y habilidades que poseen los individuos para desarrollar una determinada actividad económica. Es el encargado de aumentar la capacidad productiva de toda empresa.

Retribución de los Factores de Producción

Los diferentes elementos que componen los factores productivos son bienes y servicios, los cuales son demandados y afectados por diferentes mercados, con lo cual se entiende que cada uno de ellos debe poseer un precio.

El precio que se paga por el consumo de los diferentes factores, adopta los siguientes nombres:

- Para el factor tierra: Renta o Impuesto.
- Para el factor trabajo: Salario (relación de dependencia), Beneficio (Autónomo o independiente).
- Para el factor capital: Interés.

RENTA: Es la retribución que obtiene la tierra de acuerdo al valor de su productividad.

IMPUESTO: Es la prestación pecuniaria requerida por el Estado o sus órganos a los sujetos económicos, coactivamente y sin contraprestación, con el fin de atender a las necesidades públicas,

SALARIO: Es la retribución que obtienen los trabajadores en relación de dependencia, por la prestación de sus servicios.

BENEFICIO: Es la utilidad que perciben los propietarios de empresas a lo largo de un ejercicio económico o período determinado.

Interés: Es la retribución por el servicio del Capital, o bien el precio de un préstamo o crédito.

El principio económico por excelencia consiste en obtener de todo acto o actividad económica, el mayor aprovechamiento de todos los factores de la producción y del tiempo, para lograr la satisfacción de la mayor cantidad de necesidades posibles con eficacia y eficiencia

AGENTES ECONOMICOS

Concepto: Se denomina así a los encargados de llevar a cabo la producción de diferentes bienes y servicios imprescindibles para la satisfacción de necesidades humanas. Para el logro de cualquier acto o actividad económica realizada por los agentes económicos, es necesario contar con los diferentes factores de la producción.

El rol de los agentes económicos:

Puede cumplirse a través del sector privado o del sector público.

a) **Sector Privado:** Dentro del cual encontramos:

- **La Familia:** Presentan un doble papel dentro de la actividad económica, pues son unidades elementales de consumo y, a su vez, propietarias de los recursos productivos (trabajo y capital) que todas las empresas necesitan para desarrollar su actividad.
- **Las Empresas:** Son aquellos agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes o servicios, para lo cual deben obtener los factores productivos necesarios que le son entregados por las familias a cambio de una contraprestación, que

puede consistir en rentas (por el alquiler de tierras o inmuebles), salarios (por el trabajo obtenido) o bien, Interés, beneficio o dividendo (por el capital obtenido).

- b) Sector Público: Dentro del cual encontramos al Estado que es el agente económico que tiene la intervención más compleja en la actividad económica, debido a los siguientes motivos:
- Es propietario de los factores productivos que ofrece a las empresas, de la cual también demanda bienes y servicios.
 - Tiene la particularidad y exclusividad de poseer capacidad coactiva para recaudar impuestos (tanto a las empresas como a las familias).
 - Establecer el marco jurídico e institucional donde se desarrollan las actividades económicas.
 - Contiene todos los organismos y administraciones públicas.